

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Consejero Esparza apela al “acuerdo parlamentario para construir país” ante la futura reforma de la Administración local

Ha participado junto a otros representantes autonómicos en la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado

Martes, 26 de noviembre de 2013

“Hay leyes que no son de mayorías parlamentarias, sino de acuerdos parlamentarios que construyan país”, ha dicho hoy el Consejero José Javier Esparza en relación con la futura Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local ante la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado. Por ello, ha apelado a la necesidad de alcanzar un consenso, ya que “no se puede ni se debe aprobar un proyecto de este calibre sin un gran acuerdo político”.



El consejero de Administración Local, José Javier Esparza (2º izda.) en la Comisión General de las Comunidades Autónomas en el Senado.

El Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración local del Gobierno de Navarra ha calificado esta reforma como clave para el futuro de España. En su opinión, se trata del cambio de un modelo funcional y organizativo que ha servido para garantizar la calidad de vida de nuestros pueblos y ciudades y que ha permitido avanzar de forma sustancial en ofrecer a todos los españoles el mayor grado de bienestar posible. “Estamos ante un modelo que hay que cambiar, pero que ha contribuido al desarrollo de la Comunidad foral y de España”, ha indicado.

Con esta reforma “nos enfrentamos al reto de ser capaces de perfeccionar un sistema para que sea más eficaz, más transparente y con mayores certezas, pero con el mismo objetivo de prestar servicios a los ciudadanos y contribuir con ello a mejorar y desarrollar de forma sostenible nuestro país”, ha dicho José Javier Esparza ante el resto de representantes autonómicos y de los senadores que integran la Comisión General de las Comunidades Autónomas. Para el Consejero, la clave de la reforma está en conseguir equidad para los ciudadanos y certezas para las entidades locales.

Margen para introducir mejoras

El Consejero ha mostrado su conformidad con el reconocimiento al

régimen foral que se recoge en el Proyecto de Ley en la disposición adicional primera, tal y como había exigido el Gobierno de Navarra. Asimismo, en relación con las modificaciones que ha incorporado el actual texto del Proyecto de ley respecto al texto del Anteproyecto, ha destacado su satisfacción por el hecho de que el Ministerio haya eliminado el coste estándar como factor condicionante para la prestación de servicios municipales, petición que se encontraba entre las consideraciones que Navarra hizo llegar al Ministerio.

De cara a la aprobación del texto final, José Javier Esparza ha indicado que todavía hay margen de introducir nuevas mejoras durante el debate en el Senado.

Entre otras, desde Navarra se considera necesario ampliar los periodos establecidos para la redistribución competencial que implica la reforma en los ámbitos de educación (primer ciclo de educación infantil), sanidad y servicios sociales, para que el trasvase competencial que se pretende no afecte ni limite la calidad de su recepción por los ciudadanos y permita su prestación sin menoscabo de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El Consejero también ha anunciado que UPN ha presentado una enmienda para plasmar que corresponde a la Comunidad Foral de Navarra el ejercicio de las facultades de tutela financiera de las entidades locales que la legislación en materia de estabilidad presupuestaria asigna al Estado, así como la recepción y posterior remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la información que deba ser facilitada por las entidades locales.

Por último, desde el punto de vista de las competencias de los municipios, ha indicado que apuesta por reasignar al sector local las competencias denominadas impropias para que sean prestadas de forma eficaz y eficiente en ámbitos de gestión supramunicipal, como las mancomunidades, de forma que desde la Comunidad Foral quede garantizada su financiación.

En cualquier caso, José Javier Esparza ha pedido no perder de vista que la reforma que se apruebe consiga realmente contribuir a conseguir una Administración local más eficiente y racional que permita que los servicios sean recibidos por los ciudadanos de cualquier punto de España con igual nivel de prestaciones.